

**Joaquín Sánchez-Covisa (1915-1974),  
Profesor de Derecho Internacional Privado en la UCV\***

Hernández-Bretón, Eugenio, *Tesoros de Derecho Internacional Privado y Comparado en América Latina*,  
Universidad Monteávila-Baker McKenzie, Caracas, 2020, pp. 257 ss

*Oswaldo Martínez Zárrega\*\**



“[h]e aprendido que la libertad de juicio y la  
responsabilidad moral son los valores más altos de la  
existencia humana”.

Joaquín Sánchez-Covisa Hernando,  
*La vigencia temporal de la Ley en el ordenamiento  
jurídico venezolano (1943)*.

Del cofre contenedor de una colección de “Tesoros” cuyo valor es incalculable, el autor nos obsequia aquel que nos brinda un recorrido por la vida y obra de “uno de los hombres de mayor calidad que haya venido a residir en Venezuela”. De ese modo, es así como se mantiene encendido el recuerdo de un ser humano que, ha perdurado durante generaciones en el pensamiento jurídico venezolano.

El artículo en homenaje al profesor Joaquín Sánchez-Covisa, forma parte de los trabajos presentados en la obra *Tesoros de Derecho Internacional Privado y Comparado en América Latina*, de Eugenio Hernández-Bretón, publicado en Caracas por la Universidad

---

\* Este trabajo fue preparado como parte de los ejercicios de evaluación de la materia Derecho internacional privado dictado por el profesor Eugenio Hernández-Bretón.

\*\* Estudiante de Derecho en la Universidad Central de Venezuela.

Monteávila-Baker McKenzie, en el año 2020. Aquellas memorables líneas dedicadas a tan venerable jurista, las encontramos entre las páginas 257 y 271.

A 50 años de su fallecimiento, queremos hacer un breve repaso de la historia de un profesor cuyas enseñanzas ejercieron valiosísima influencia en sus alumnos, quienes también pasaron a ser docentes e hicieron lo propio con sus estudiantes. Hoy en día, ese maravilloso hilo conductor de conocimiento y valores, continúa extendiéndose de la mano de nuestros admirables profesores, quienes se han visto inspirados por figuras como la de Joaquín Sanchez-Covisa. Su trascendencia permanecerá, como lo ha hecho durante 50 años, en la vida y sueños de los estudiantes venezolanos de Derecho.

Eugenio Hernández-Bretón inicia su artículo mediante invaluables citas de diversos personajes, cuyas palabras funcionan para introducir al protagonista frente al lector. ¿Y quiénes mejores para esta tarea que sus discípulos, colegas y amistades? Aquellos que contaron con la fortuna de conocerlo, y lo describen como “el más completo jurisconsulto”, “un hombre que respondió en todo momento a lo que se exigió de sí mismo” y “uno de los profesores más eminentes que en toda su historia ha tenido la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela”.

En este sentido, el autor entra a destacar el fundamental aporte académico y humanitario de “un hombre entregado permanentemente a la enseñanza”. Un hombre con envidiables conocimientos que le permitieron fungir como profesor tanto en la Facultad de Derecho como en la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela. No obstante, sería el Derecho Internacional Privado la “musa” de una gran parte de su obra jurídica.

De allí surgiría el grandísimo respeto a Sánchez-Covisa, por parte de todos aquellos que se han dedicado —y se dedican— al estudio y análisis de los casos que se relacionan con diversos ordenamientos jurídicos simultáneamente vigentes, y en especial, a los temas de Derecho Procesal Civil Internacional. Es tan bien reconocido por su sencillez y precisión al explicar asuntos jurídicos de suma complejidad que, “quien quiera aprender a redactar sobre estos temas, debe leer a Sánchez-Covisa”, como lo sugeriría un muy entrañable profesor en una de sus clases de Derecho Internacional Privado.

Dentro de su obra jurídica también es posible hallar la debida observación por los problemas sociales, cuyas exigencias requieren consideraciones y soluciones prácticas, más allá de la apariencia teórica. Es aquí donde radica su sentido humanista, que acompañado por sus vastos conocimientos del mundo jurídico y económico, le permitirían el desarrollo de una “visión universal” mediante la cual cumplir con su verdadera profesión, “la de ayudar a los demás”.

### **Por culpa de una guerra tan cruel como estúpida**

Sin duda, uno de los elementos más esenciales de este artículo, es aquel que nos permite sumergirnos en el sensible contexto histórico-social que cambia la vida de Sánchez-Covisa. Nos referimos a la cruenta guerra civil española que tuvo como resultado la muerte, el exilio y la humillación de cientos de miles de españoles. A través de la narración del autor, podremos conocer la perversidad e inmoralidad con la que los autoritarismos son capaces de actuar, y en particular, el practicado por el Movimiento Nacional.

De las arbitrariedades realizadas por los vencedores del conflicto, se desprenden las sanciones a catedráticos que apoyaron al bando republicano. Entre ellos se encontrarían José Sánchez-Covisa y Teófilo Hernando Ortega, padre y tío de Joaquín Sánchez Covisa. Ambos, además de realizar contribuciones importantísimas en el mundo académico y científico, fueron quienes tuvieron mayor influencia ética y profesional sobre nuestro protagonista, y de quienes aprendió que “la libertad de juicio y la responsabilidad moral son los valores más altos de la existencia humana”.

No obstante de sus valiosísimos aportes, ambos sufrieron las inevitables consecuencias de la guerra y los atropellos por parte de la dictadura. Por un lado, Teófilo decidió continuar en España y batallar férreamente por sus derechos como ciudadano español y académico. Por el otro, la familia Sánchez-Covisa no tuvo más opción que subir sus sueños y esperanzas a un barco que llegaría en 1939 a puerto venezolano.

Sería en Venezuela donde José Sánchez-Covisa prestaría servicios de asesoría técnica al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, y de docencia en la Universidad Central de Venezuela. Contar con su inmenso conocimiento y experiencia serviría para la formación de futuros dermatólogos venezolanos, entre los cuales se halla el histórico

Jacinto Convit. Desafortunadamente, su tiempo en Venezuela no sería prolongado, puesto que fallecería en 1944, dejando un legado inquebrantable en el país que lo recibió de brazos abiertos.



*José Sánchez-Covisa y Sánchez-Covisa*



*Teófilo Hernando Ortega*

### **El hombre al que se le truncó la vida**

A los 24 años de edad, un joven Sánchez-Covisa llega a Venezuela. Apenas le fue posible, realizó todas las diligencias necesarias para retomar las actividades académicas, junto con las convalidaciones respectivas por sus estudios realizados en la Universidad Central de Madrid. Los engorrosos procesos burocráticos y las respuestas insatisfactorias ralentizarían dicho retorno a sus estudios, sin embargo, su determinación sería más grande que cualquier obstáculo.

Por mencionar algunos ejemplos de su empeño, cursaría diez materias aprobándolas con un promedio de veinte puntos, colaboró junto con el profesor Rafael Pizani en la redacción de la revista “Cultura Jurídica”, su tesis doctoral titulada “La vigencia de la ley en el ordenamiento jurídico venezolano” recibiría las más altas distinciones y se convertiría en un clásico de la literatura jurídica venezolana. También se iniciaría como profesor de Derecho Internacional Privado junto con su admirado profesor, Lorenzo Herrera Mendoza.

A pesar de su brillante intelecto, no todo siempre fue luz para Sánchez-Covisa. Como todo migrante, alguna vez residió en su país de origen. Y en 1936, “como a tantos otros”, se le truncó la vida. El inicio de la guerra determinó el cese de las actividades docentes en la Universidad de Madrid y le haría abandonar España. Esta es la dura realidad de un hombre que con luces y sueños llegó a Venezuela en búsqueda de la paz.

Coincidimos con el autor en que, es un sinsentido tener que luchar por la paz. También lo es verse obligado a dejar atrás la patria con la cual el individuo está vinculado afectiva, familiar, cultural e históricamente. Es un sinsentido tener que destruir para construir. Dos ejemplos los representan Sánchez-Covisa y su alumna, Tatiana de Maekelt. Ambos huyeron de la guerra, y con mucho sudor y lágrimas, reconstruyeron sus vidas y sueños en Venezuela.

De modo que la perseverancia en construir un camino de valores éticos, conocimientos y sensibilidad en beneficio del ser humano, permite que aún existan individuos con la libertad de juicio y la responsabilidad moral que nuestros profesores han defendido durante tanto tiempo en las aulas y fuera de ellas.

Sánchez-Covisa afirmaría que “en tanto haya hombres valerosos, responsables y pensantes, la libertad y la razón del individuo tendrán siempre opción frente al despotismo y al dogma del poder”. Además de su brillante obra jurídica, también citas como esta que, a más de 50 años, y gracias al profesor Eugenio Hernández-Bretón, nos permite continuar soñando más allá de las aulas de clase de la Universidad Central de Venezuela.